



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2024-00965960- -UNC-ME#FD-Resolución Ateneo Permanente 2024

EX-2024-00965960- -UNC-ME#FD

VISTO:

El EX-2024-00965960- -UNC-ME#FD, por medio del cual la Sra. Profesora Titular de las asignaturas Teoría General del Proceso –“A”- y Derecho Procesal Civil y Comercial "B", Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo, en su carácter de Directora, informa sobre el Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2024. En el XXXIV° Aniversario en pos de Solidaridad Académica" Dedicado a las Reformas Procesales y en homenaje a los 30 años de la Reforma Constitucional de 1994.

Que el Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2024, se realizó sobre el Plan y Programa elaborado por la Profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo y que fuera presentado conforme EX-2024- 00228385-UNC-ME#FD, con modalidad presencial y con participación virtual mediante la transmisión vía streaming a través del canal de Youtube de la Facultad. Su Sesión Pública tuvo lugar el 21 de mayo de 2024 en el Salón Dalmacio Vélez Sarsfield de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en la Manzana Jesuítica, patrimonio cultural de la humanidad declarada por UNESCO, en el horario de 13:30 hs a 22:30hs.

De acuerdo a los informado por la Sra. Profesora a fs. 197 el Ateneo tuvo la siguiente duración: Prof. Dra. Avila Paz de Robledo, cuarenta 40 horas de sesenta minutos cada una, por la programación, plan de trabajo, selección de fallos y material bibliográfico, disertación marco teorico y dirección del Ateneo. Profesores Daniel Gandia, Horacio Cabanillas, y Diego Robledo, coordinadores académicos, con treinta 30 horas se sesenta minutos cada una. Profesores, Mario Lescano y Prof. Miguel Robledo, secretarios académicos con treinta (30) horas de sesenta minutos cada uno Presidente y miembros de la Comisión Académicas con veinte (20) horas reloj. Coordinadores docentes de los quipos de estudios de los trabajos individuales, de los trabajos no expuestos por razones de horario, coordinadores docentes (en jurisprudencia), coordinadores adscriptos, colaboradores ayudantes alumnos y alumnos expositores premiados, alumnos expositores que no pudieron exponer por razones de horarios y que sus trabajos fueron premiados con treinta (30) horas de sesenta minutos cada uno. Coordinadores y colaboradores ejecutivos con veinte (20) horas de asistencia con diez (10) horas de sesenta minutos cada una.

Se declaró de interés General y Adhesión de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba por RD-2024-360-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2024-241-E-UNC-DEC#FD.

Adhesión y Beneplácito de la H. Legislatura de la Provincia de Córdoba, por Decreto 27173/2023. Declaran su Beneplácito el H. Consejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba por Declaración N° 28000/24. Declaración de interés por el Ministerio de Justicia y Trabajo Social de la Provincia de Córdoba por Res. 24/00000070. Declaración de interés Académica Departamental por Res. Departamental D.A.C.S.J y E. 432/2024 Universidad Nacional de la Rioja. Declaración de interés Institucional de la Universidad Provincial de Córdoba, por Res. 153 de la Sra. Rectora de la Universidad Provincial de Córdoba. Declaran de Interés, Adhieren y Celebran la Red Argentino Americana para el Liderazgo REAL junto a la Red Interamericana de Asociaciones de Alumni (IANAmericas) y el Alumni Youth Council de Córdoba, 15/05/2024.

El Ateneo constituye una línea de trabajo extráulico que representa una propuesta formativa para valorar la Universidad y el Ser Universitario, en el marco de un mensaje fecundo del escudo de la Universidad Nacional de Córdoba, aggiornado desde la Abogacía con las tradiciones y nuevas incumbencias de la profesión. Esta labor académica de trabajo destinada a la formación e información de las camadas de alumnos de Derecho Procesal se enmarca en un programa de Derecho Procesal plasmado en la primera década 1991-2000 y segunda década 2001/2010 y en las proyecciones reflexivas entre el periodo 2011/2013, fecha en la cual se celebraron los cuatrocientos años de la UNC (1613/2013).

Es de hacer notar que la labor académica de los Ateneos ha trascendido las aulas de la Facultad de Derecho de la UNC, dado que en los últimos años se ha convertido en una labor Interuniversitaria que se desenvuelve con la participación de los alumnos de las cátedras de Derecho Procesal Civil y Laboral e Instituto de Derecho Procesal del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de la Rioja.

Los objetivos básicos del Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2024, son:

- Estudiar con alegría la doctrina, legislación y jurisprudencia procesal, a los fines que los alumnos y alumnas realicen: a) EQUIPO DE ESTUDIO deberá elaborar un PowerPoint o un video de modo original y creativo en base al temario del citado Ateneo y, b) PRESENTACIÓN INDIVIDUAL, elaborar una nota a fallo con un power point explicativo. Y además realizar el envío electrónico de los trabajos. Participaron Docentes, adscriptos, Ayudantes alumnos y Alumnos de las citadas cátedras.

En este período lectivo 2024 se profundizan las líneas que se venían desarrollando consistentes en incorporar e integrar al *Trabajo de Estudio de las Leyes básicas, temas de doctrina también el estudio de las actuales reformas procesales* con relación a los procesos civiles -oral y escrito- y con las Leyes. En este sentido continuaron trabajando la incidencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en el proceso judicial como también el tratamiento de las Acordadas y los Acuerdos de nuestro Máximo Tribunal Federal y del T. S. J.Cba., como así también de la utilización de las Páginas Web oficiales, la Ley Nacional 26.695 de Expediente Electrónico Judicial, de los arts. 5 y 6 de la Ley 25506 de Firma Digital y arts.286 a 288 del Código Civil y Comercial de la Nación y en relación a la prestación del servicio de justicia y las garantías judiciales, Ley de Defensa del Consumidor Ley Nacional 24.240 y sus actualizaciones, Ley Micaela, Ley Nacional 27.499, Oficio Judicial Electrónico Acordadas 11/2020, 12/2020 y 15/2020 de la CSJN, e incorporaron a los fines de ampliar el análisis a la Ley Convenio 22172 s/ Comunicaciones entre tribunales de distinta jurisdicción territorial y Acordada del Poder Judicial de Santa Fe 16/02/2016 y Acuerdo Serie "A" del 10/03/2016 TSJ.Cba., Prov. De Córdoba, Ley 10.543 de Mediación y Prov. de Córdoba Ley 10.555 de Procedimiento (oral) modificada por Ley 10855/2023 con el Acuerdo Reglamentario 1799 Serie A del 01/03/2023 con sus Anexos I y II, la notificación electrónica y la subasta judicial electrónica de la Provincia de Córdoba, Prov. de Córdoba Ley de la Provincia de Córdoba 10636, Abogado del Niño, Niña y Adolescente, Provincia de Córdoba, TSJ.Cba., 100 Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad, Brasilia, Brasil 2008 y su Actualización Ecuador

2018. Moción de Valencia y Carta de Jundiaí. Por la comprensión y concretización del Garantismo Procesal en Revista Latinoamericana de Derecho Procesal - Número 10 - Diciembre 2017, IJ Editores, Buenos Aires, 22-12-2017 cita: IJ-XD-860 y la Carta Africana de los Derechos Humanos y de los Pueblos, aprobada el 27 de junio de 1981 en el marco de la XVIII Conferencia de C Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización para la Unidad Africana (OUA), Organización que a partir de 2001 se ha transformado en la Unión Africana (UA). El Análisis de Fallos de jurisprudencia local y nacional vinculada con el art. 8 y 25, Garantías Constitucionales del Pacto de San José de Costas Rica. Aquí nos hemos permitido incorporar a modo de novedad, fallos sobre garantías constitucionales, principios y reglas, jurisprudencia concerniente a la aplicación de las nuevas tecnologías de las ciencias de la información y de la comunicación y de la mediación, arbitraje y los métodos participativos de resolución de conflictos. El temario del Ateneo se detalla a fs. 278/279, según IFGRA que se agrega al Orden 2.

Los recursos humanos que participaron fueron: Directora: Profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo. La Coordinación Académica estuvo a cargo de los Profesores Magter. Daniel Gandía, Dr. Diego Robledo, Horacio Cabanillas y Daniela Moyano. Secretarios Académicos: Profesores Mario Lescano; Dr. Miguel Robledo, Esp. Julio Fontaine y Esp. Arturo Echenique (H). Coordinadores Ejecutivos: Miguel Robledo, Flavia Lovera, Lucas A. Farías, Camila Rodríguez; Mariángeles Rodríguez Rosano; Daniel Artaza; Alejandro Heredia, Victoria Vanrell, Rodrigo Etchegoyen y Joahana Maricel Fretes. En cuanto a la Comisión Académica se integra: Presidente: Profesora Dra. Rosa Avila Paz de Robledo/ Profesores: Adriana J. Almagro, Mario Lescano, Federico Arce; Victor Luna Cáceres; Horacio Cabanillas; Julio Fontaine; Diego Robledo; Daniel Gandía, Miguel Robledo, Santiago Molina Sandoval, Arturo J. Echenique (H)/ Federico Robledo, Daniela Moyano Escalera, Lucas Farías. Comité Ejecutivo se integra con Profesores, Adscriptos, Egresados y Ayudantes alumnos. Coordinadores Adscriptos: Etchegoyen Rodrigo, Gaiero, Maria Florencia, M. Flavia Lovera; Lucas Farías; Victoria Vanrell; Melisa Vizne Godoy, Pablo Borettini; José Bernardo Russo, Simón Villada. Maria Soledad Ortiz. Camila Rodriguez. Adscripta UNLAR, Fretes Johana Maricel. Egresados: Alvarez Toledo Nahuel. Colaboradores Ayudantes Alumnos de las Cátedras de TGP y DPC: Aguado Paula, Barrerto Belizario, Leonardo José, Cervera Tomás, Ferreyra Milagros Belén, Guillen Luis; Mayorga Mariquena, Paduan Diana Ayelen; Perez Micaela Agostina, Ponce Leandro, Sanchez Segovia Paula; Supaga Coll Tomás Feliciano; Vazquez Florencia Carolina; Vazquez Sergio y Weinberger Carolina Jazmin.

La nómina de integrantes del Ateneo se menciona en fs. 17 a 57 y la asistencia en fs. 96 a fs. 113 incorporado en orden 2.

En este ATENEO PERMANENTE DE DERECHO PROCESAL/2024, los MÉTODOS aplicados fueron: 1. Método de enseñanza teórica: con el objeto de realizar en el material de estudio de Doctrina, Legislación y Jurisprudencia los necesarios análisis y síntesis jurídicos. 2. Método de enseñanza práctica: mediante la conformación de los equipos de trabajos, con asignación de roles y dentro del marco del trabajo en taller (con role playing). 3. Consulta docente: en la DIRECCIÓN y SEGUIMIENTO en el desarrollo de los trabajos de equipos de alumnos, ayudante alumno y adscriptos. Informa demás, se cumplieron las siguientes ACTIVIDADES: Presentación de este ATENEO a cargo de la Prof. Tít. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo, quien para ello aplicó una dinámica específica. La conformación de los equipos de trabajo, con la asignación de estas actividades consistentes en Presentación y desarrollo del marco teórico del tema, con indicación de la bibliografía básica y necesaria (doctrina y legislaciones vigentes). Entrega del Material de Trabajo seleccionado por la suscripta y consistente en: - Doctrina, Legislación y Fallos, base del temario ya citado: Búsqueda asignada y estudio del material bibliográfico obtenido. La exposición y debate de dicho material en el Equipo de Trabajo. Análisis y síntesis de los fallos judiciales, base del trabajo. Evaluación interna dentro del Equipo de Estudiantes, Presentaciones individuales y Evaluación inter-equipos

en la SESIÓN PÚBLICA DEL ATENEO. TRABAJO EN EL AULA Con el apoyo de un marco teórico básico, hubo un importante trabajo en equipo. También hubo una gran participación de plena excelencia académica.

Como apoyo al ATENEO, se realizaron diez Talleres (conforme se detalla a fs. 273 del informe presentado por la docente). Por último, informa la Profesora Avila Paz de Robledo lo referido a la EVALUACIÓN: Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2024. En el XXXIV° Aniversario en pos de "Solidaridad Académica" Dedicado a las Reformas Procesales a celebrar XXX Años de la Reforma Constitucional de 1994"- con Modalidad Virtual y con transmisión en vivo por redes sociales, hubo una Exposición oral de los Trabajos en Equipos, que se caracterizó por la creatividad y claridad de los aportes dados, todos ellos en un marco de excelencia. En esta SESIÓN FINAL hubo una importante asistencia permanente durante todo el desarrollo de la misma.

El Ateneo se dirige a los alumnos principalmente que cursan las asignaturas Derecho Procesal Civil y Teoría General del Proceso, como asimismo de cualquier universidad argentina. Esta labor académica tiene carácter gratuito para todos los que participan en la misma, docentes, adscriptos, ayudantes alumnos y alumnos y exalumnos de la UNC y cualquier universidad argentina.

En cuanto a los premios y distinciones se distribuyen en las siguientes categorías estudiantes, alumnos, alumnos/as, becarios/as-adscriptos-graduados-docentes en formación (pag. 158 del informe presentado por la Sra. Profesora)

Presentaciones con modalidades: Glosario, power point, producciones multimedia (videos) con defensa pública.

Asimismo se establecieron distinciones y premios : A 1. Premios y menciones individuales: Primer premio, segundo premio, tercer premio, única mención de mérito, única mención de honor. Virtual A 2. Premios y menciones de Equipo de Estudio. Primer Premio, segundo premio, tercer premio, única mención de mérito, única mención de honor.

Se informa como Primer Premio Individual de Docentes en TGP Producción Multimedia. Video institucional en el marco del citado Ateneo Permanente de Derecho Procesal 2024 referido a celebrar el XXXIV Aniversario del Ateneo Permanente de Derecho Procesal, de autoría del Prof. Dr. Diego Robledo. Primer Premio Individual Docentes en TGP Por compromiso académico extraordinario en los Ateneos de Derecho Procesal: Profesores: Dr. Diego Robledo y Magister Daniel Gandía; Primer premio Alumno/a en TGP Mesa N° 5 "Defensa en Juicio" de Teoría General del Proceso. Coordinadora: Daniela Moyano Escalera. Barcos Daniel Antonio: DNI 25.786.901; Mención de honor individual de TGP Mesa N° 7 "Tutela Judicial efectiva" Defensa individual Carta Africana de los derechos humanos y de los pueblos. Estudiantes con presentación individual: Juárez Carbello Tomas, DNI 46.590.832; Defensa individual N° 65 "Ley Lucio Dupuy" alumna Vedia Martina DNI 45486332, estudiante con presentación individual ; Defensa Individual N° 68, "Expediente electrónico como se presenta una demanda electrónica en el poder judicial de la Provincia de Córdoba" estudiante: Ames Gabriel DNI 32.407.257; Mesa N° 1 25 de Mayo de TGP Defensa de Equipo de estudio N° 1 de Acceso a la Justicia de personas en condición de vulnerabilidad" Prof. Ávila Paz . Coordinador. Rodrigo Etchegoyen. Estudiantes del equipo N°3: Bustos Agustina, DNI 42.640.86; Carreras Villa, Mateo, DNI 43996058; Chiappero Gallardo Daiana Giselle DNI 45. 055.478; Duarte Karen, DNI 40.518.489; Llanes Pablo Emanuel, DNI 39989492; Tejeda Candela Anahí, DNI 44.899.850; Defensa de Equipo de Estudio N° 3, Expediente Electrónico: Prof. Avila Paz de Robledo. Coordinador: Rodrigo Etchegoyen . Estudiantes Equipo N° 6 "Acceso a la justicia con personas con discapacidad, garantías constitucionales y convencionales": Cholda Savio Katya Shamel DNI N° 46.129.966; Furlan Martin DNI 46540777; Granillo Martina, DNI 46450191; Peralta

Raimundo Ignacio, DNI 6.440512; Ruiz Matías Ezequiel, DNI 45887587 y Salazar Miranda Fernando Ricardo DNI 92.788.629; Sánchez Salcedo María Victoria D.N.I N° 45.690.421; Torres Oviedo Alejandra, D.N.I. N° 32.373.803; Defensa en Equipo N° 6. Acceso a la justicia con personas con discapacidad, garantías constitucionales y convencionales. La diversidad del mundo jurídico”: Profesor Dr. Diego Robledo. Bovina Sticca María Julia, DNI 47.263615; Bustos Homs Angelina Celeste, DNI 47.322.127; Cannizzo Sol Marianella DNI 46223817; Carballo Nuria Abigail, DNI 41.224756; Orodá Salgado Lucia Amarú, DNI 46.719.971; Villareal Octavio Simón, DNI N° 46768516; Mesa N° 2: 30 años de la reforma de la Constitución Nacional. 1994-2024. Coordinador Federico Arce. Defensa de Equipo N° 5, Coordinadora Prof. Moyano Escalera, Coordinador Rogrigo Etchegoyen. Estudiantes: Aguirre Luciana, DNI 44.98422; Quiroga Agustina, DNI 45.982.617; Rieu Noel, Ernestina, DNI 44.813152; Conrero Juan Pablo , DNI 46456455; Mores Busano, María Carolina, DNI N° 45.483.234, Santos Pazzelli, Candela DNI 44084534; Zabala Moreno, Florencia Gala DNI 45.243.309; Gigena Ducommun Joaquin Uriel DNI 448963226; Defensa en equipo N° 14: “La digitalización del Proceso” Prof. Dr. Federico Arce. Estudiantes: Álvarez Osvaldo Roberto, DNI 11.557620; Mattio Ana Lucia, DNI 45839273; Herrera Rodrigo José María DNI 27212518; Andrada Falappa Abril, DN 45.857.479; Otero Luz DNI 45260083; Guzmán Egart Ana Clara, DNI 47000020, Mateo Julieta, DNI 44274709, Gómez Ferracane , Iván DNI 44.897.692; Defensa de Equipo N° 16, Análisis de la Carta Africana (carta Banjul) Prof. Dr. Diego Robledo. Estudiantes: Almada Brizio, Lucia Ariadna, DNI 46. 721.622; Amaya Matias José , DNI 46322820, Bustos Yanni, Abril Valentina DNI 46845108; Moyano Milagros Micaela, DNI 47322671; Otero Angelina Manuela, DNI 4550869; Quinteros Katerinne Stefania, DNI 461331622; Sanchez Lautaro Martin DNI 46589045, Stemberg Cristian Oscar, DNI 46142969, Vargas Berguir Mia Martina, DNI 47123648; Equipo de Estudio N° 45 “Lógica y argumentación jurídica. Apología a Sócrates” Prof. Dr. Diego Robledo, Equipo: “Peripateticos” PCRfj, Aimetta Sofía DNII 46765366, Cufre Brain DNI 46224676; Di Peto Isabella DNI 46.481668; Farías Sofía DNI 46034388; Genari Duarte, Pablo Tomás DNI 45835067. Morano Lourdes DNI 466590051, Peñaloza Lautaro, DNI 44.345.560; Reyes Olivares, Diana Antonella, DNI 43.99884; Mesa N° 3: “Afianzar la Justicia” Coordinadora Mabel Marchetti. Defensa en Equipo N° 24. ”Garantía del Debido Proceso y la Defensa en juicio, acceso a la Justicia y Tutela Judicial Efectiva” Prof. Diego Robledo; Estudiantes del equipo PCRfj, discípulas de Themis: Agüero Julieta Josefina DNI 46591527, Alonso Segura, Lourdes, DNI 47374822; Bartoli Ana Beatriz DNI 47.251.997; Moscovich Rafaela, DNI 46223915; Negrotto Delfina, DNI 47221541; Orellano Laila Verónica, DNI 446844875; Ribotta Manuela, DNI 47252774; Mesa N°4. Debido Proceso Legal. Coordinador Horacio Cabanillas. Equipo N° 28, Universidad Nacional de La Rioja. “Garantías y Principios Constitucionales”. Coordinador Prof. Diego Robledo, estudiantes del equipo de la UNLAR: Carmona Darío Eduardo DNI 33.695123; Martínez Sabrina Elizabeth, DNI 34457770; Parra Vargas patricia DNI 94543488, Torres Villarroel, Ariana Ana Victoria DNI 46614107; Defensa N° 31, “Nuevas tecnologías aplicadas al proceso judicial”. Coordinador Víctor Luna Cáceres, Estudiantes: Schweitzer Ariadna Antonella DNI 42.967626, Vega Sol María, DNI 44970076; Mesa N° 6. Proceso judicial. Defensa en Equipo N°46. Acceso a la Justicia de las Personas con discapacidad y garantías convencionales y constitucionales”. Prof. Ávila Paz. Coordinador ayudante Mariquema Mayorga. Rocca Miranda Guillermina, DNI 467185233; Rojas Magalí DNI 46839134; Tomkevicius Vanesa Lihue DNI 47123622: Defensa en equipo N° 46 Prof. Ávila Paz de Robledo, Coordinador Ayudante alumno, Alfonso Guillermina Mora, DNI 43996355; Canales Claudia Liliana DNI 23.461. 686; Castañares Rosa Estela, DNI 22177909; Chali Borelli, Rocío Guadalupe, DNI 44.195.686; Colorito Agustín Guillermo DNI 44.879.790; Galleguillo María Julieta, DNI 39.998185; Martin Tomas DNI 44.857..301; Mussin Alberto DNI 18.009.316, Novarecio Iñaki Fabricio 409066669. Mesa N°7 “Tutela judicial efectiva” Defensa Equipo N° 52:”Bases conceptuales de la Argumentación jurídica” Prof. Dra Ávila Paz de Robledo, Coordinadora adscripta Victoria A. Vanrell, Bustos Joaquín Alejandro DNI 43273888, Casaurang Pablo Daniel DNI 14923845, Cejas Orona Joaquín Valentín, DNI 42475123; Igarzabal Pía Morena DNI 45690638; Pinto Cejas Nahuel DNI 33.645. 642., Reguera Jerónimo

DNI 46306309; Fallo: “Jurado de enjuiciamiento” Defensa en equipo N° 54 Coordinadora adscripta Victoria A. Vanrell. Estudiantes: Agüero Natalia Soledad DNI 31217340; Bravo Celine Evangelina, DNI 45368978; Cantarine Ezequiel Martin DNI 40906255; Flores kaspersky María Ludmila DNI 43221992; Luna Gilda Noemí, DNI 41820994; Rinaudo Priscila Ileana, DNI 46450094; Zzarate Dalessandro María Soledad DNI 28.564.608; . Defensa Equipo N° 55, Ley Micaela; Prof. Avila Paz de Robledo. Coordinadora Prof .Daniela Moyano Escalera, Estudiantes del equipo N° 10 Carlos María Celeste, DNI 45482167; Bogino Catalina, DNI 46453073; Marenghi Zoe, DNI 45.379.809; Del Popolo Marco Gabriel, DNI 45594344; Defensa equipo N° 56 “Las 100 Reglas de Brasilia” Prof. Ávila Paz de Robledo, Coordinadora Prof Daniela Moyano Escalera, Estudiantes del equipo N| 11: Cala Selene Georgina, DNI 41.402.221; Delgadillo Monteros, Lourdes Carolina; DNI. 34.769.173; Lazo Valverde Robbit Bibiana DNI 19007601; OLIVA Érica Leonela DNI 33809890; Sorato Trochhe, Daniela Lorena, DNI 28.20907. Defensa Equipo N° 81 “Abogado del Niño, Niña, Adolescente”; Prof. Diego Robledo. Estudiantes PCFRJ Abrate Milagros, DNI 46.771.772; Balduzzi Briana Aillin DNI 47165715; Burucúa Tapia Tais Camila, DNI 46.428.788; De Martino López Bautista DNI 44.342.289; Martinez Cordona. Gianella Jazmín DNII 46.035.449; Tarres Milagros, DNI 46.589.820, Tello Castro Federico Román DNI 46586056; Urutia Francisco Emilio, DNI 46.586.056, Vinitzca, Ludmila DNI 43.228325. **Segundo premio en equipo de alumnos TGP;** Mesa N° 1 25 de Mayo. Prof. Adriana Almagro. Defensa en Equipo N° 2: “Amparo” Estudiantes: Bahamonde Giuliana Ariela, DNI 45.792.871; Collante Nehuen Sebastián, DNI 45.692.241; Mansilla Lourdes Ayllen, DNI 45.091.668; Oggero, Ambar Belén, DNI 44.896.731; Solis Palomino, Ornella, DNI 44.550.828; Vallejos Ana Laura, DNI 43.339.197; Equipo N°5 “Metodos alternativos de Resolución conflictos”, Prof. Mabel Marchetti, Martínez Lucía DNI 46.125.877; Palacios, Carola, DNI 46.222.283; Mesa N° 4. Debido Proceso legal. Equipo N° 30: “Mediación Arbitraje y Métodos participativos de resolución de conflictos” Coordinadora prof. Daniela Moyano Escalera y adscripta Victoria Vanrell. Albarrin , Raul, DNI 41.484.743; Brito Sol, DNI 46131914; Claro Conrado, DNI 4583392; Del Río Matías, DNI 46.032978; Emmenesker, Kiara, DNI 46.306.878; Hristoff, Diamela, DNI 41812009; Lazarte, Vanesa, DNI 33387838; Rodríguez, Camila, DNI 44.390.524; Vasallo Estéfano, DNI 42512342; Zalla, Roy DNI 42212649; Mesa N° 5. Defensa en Equipo N° 40, “Ley Micaela”. Equipo N° 1, Coordinadora adscripta Victoria Vanrell; Acosta , Enzo, DNI 45932.353, Bustamante, Milagros, DNI 42.855.188; Lorenzino, Génesis Daiana DNI 48124793; Olmedo Luz, DNI 32623951; Defensa en equipo de estudios| 41 “Mediación , arbitraje y métodos participativos de resolución de conflictos” una alternativa eficaz a la resolución de conflictos.” Prof. Diego Robledo, Estudiantes del equipo PCFRJ: Brizuela Montenegro, Pablo Alejo, DNI 46.844.626; Castillo Ramiro Andrés, DNI 46.657.598; Díaz Falco Joaquín DNI 46588004; Femenias, Pablo Gabriel, DNI 46884621; Giovanella Agustín, DNI 46889351; Portela Joaquín Lautaro, DNI 46.037.392; Romero Rosales, Lucas Wadi, DNI 47.035171; Vidales Santino, DNI 45350148; Mesa N°7 “Tutela Judicial Efectiva” Equipo PCFRJ, Coordinador Prof. Diego Robledo, Defensa de Equipo de Estudio N° 23 accesos de personas en condiciones de vulnerabilidad 100 reglas de Brasilia y Acordad 5/2009 a de la CSJN y su actualización Ecuador 2018”. Estudiantes PCRJ Carabello, Milena Aylén, DNI 44739547; Lejido, Guiliana Verónica, DNI 43.496.339; Rebollo, Sofía del Valle, DNI 46.891.439; Videla Berenice Aneley, DNI 46.851.067; Mollecker Prini, Nadia Micaela, DNI 46845299; Ledesma Agustina DNI 46709836; Cardozo Luciana Florencia, DNI 46525278; Homola Santino, DNI 46506194; Defensa en Equipo N° 80 “Ley provincial de Córdoba 10636 abogado NNA” PCFRJ, Prof. Diego Robledo, Estudiantes del equipo PCFRJ “Sofistas”: Farías Vélez Yamila Roxana, DNI 46.591.029; González Vanina Magalí, DNI 44.653.321; Leonardini, Vera Eluney, DNI 46849197; López Amuchastegui, Delfina, DNI 46127425; Lucero Balladore, Luciana, DNI 46.727.770; Morillo, Brisa Ginette, DNI 46.655.565; Pérez Roetti, María Faustina, DNI 45833304; Quiroga Spataro; Carmela DNI, 46.037.876; Equipo N° 82, “Acceso de Personas en condiciones de vulnerabilidad” , Prof. Diego Robledo; Equipo PCFRJ “Iustita”: Fernández Melina; DNI 46224033; Fuentes Agustina DNI 45.07705; Guerra Sofía, DNI 44872820; Luna Agustina. DNI 46374570; Mattiacci, Agustina, DNI 45936.036; Nieto Francisco, DNI 46.727.713; Pariente, Victoria, DNI 47.445.560, Romagnoli,

Valentino, DNI 47.267. 952; Scuotri Sofía, DNI 47172.982; **Tercer Premio Equipo de alumnos TGP.** Unica mención de equipo de alumnos TGP. Mesa N| 6: Proceso Judicial. Coordinador Víctor Luna Cáceres. Defensa N° 47 “Las nuevas tecnologías aplicadas al procedimiento probatorio”. Prof. Adriana Almagro. Equipo de estudiantes: Bazan María Trinidad, DNI 44.942.167; Crissi, Milagros Jazmín, DNI 44.973.252; Farías Rita, DNI 45271008; Mesa N° 7. Mesa N| 7 Coordinador Diego Robledo. Defensa Equipo N°58. Garantías Constitucionales. Prof. Adriana Almagro, Altamirano Tomas, DNI 45350662; Bruno Aimar Ezequiel, DNI 43675407; Fiori Santino, DNI 45508862; Saracho Alejandro Ramón; DNI N° 40.486.987; Defensa en Equipo N° 59, “Inteligencia artificial en el Derecho y en el proceso judicial”. Prof. Adriana Almagro. Estudiantes: Aguirre Santiago Emanuel, DNI 43367611; Castro Zalazar Rocío Monserrat DNI 41.265679; Donaire, Maira DNI 42306682; Santini, Facundo Nicolás, DNI 41115766; Equipo N° 60 “Beneficio de litigar sin gastos”. Prof. Adj. Adriana Almagro, Bazán Chávez Simey, DNI 95.217.931; Díaz Heck, Martín Alejandro, DNI 40.940.953; Ovando Yael Mikaela, DNI 41.521.5, Vera Micaela Daniela, DNI 43.927.765; Zambrano, Agustina, DNI 45.975.237; Defensa en equipo N| 64. Equipo N° 3, Prof. Cabanillas. Coordinadora Ayte. Alumna Diana Paduan. Estudiantes del equipo N| 3: Aguirre Morena , DNI 46.310656; Bastian Matías, DNI 73813111; Ross Lucía, DNI 45.487.058; Vargas Vanina, DNI 45.487.058; Zamara Pirovano, Annika Celeste DNI 50.202.468; Equipo N°71, “Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia de las personas en estado de vulnerabilidad” Prof. Mabel Marchetti, Estudiantes del equipo: Bartolomé Zalio, Sofía DNI 47.626653; Esteve Josefina, DNI 46.034.096; Equipo N° 76,”Comunicación procesal y el tiempo en el proceso. Usos múltiples de métodos de comunicación procesal y como computar correctamente los plazos” Prof. Mabel Marchetti, presentación individual: alumno: Castellano Medina, Diego DNI 94.722.102; **Única mención de honor en equipo de alumnos. TGP.** Mesa N° 2: 30 años de la Reforma de la Constitución Nacional 1994-2024. Coordinador Federico M Arce. Equipo N° 15.Ley Micaela. Pro Cabanillas Estudiantes del equipo 8: Doña Fernández, Martina, DNI 44.897.382; Goñi Malena, DNI 46.127.945; Leterucci Abigail, DNI 46.128.887; Kowalczyk, Celeste, DNI 46.450154; Mesa N° 4Debido Proceso Legal Equipo N° 29. Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos judiciales. Prof. Cabanillas. Coordinadora Adscripta Vanrell, Estudiantes del equipo N° 1: Barbeito Ottonello, Felipe, DNI 44.891.648; Bossa Tania Catrina, DNI 45.696.007; Hayet Aballay Agustina DNI 45.835785; Mailen Lorenzatti, Romina, DNI 46.308.311; Vega Luciano Antonio, DNI 45.375.477; Defensa en Equipo 32. Nuevas tecnologías aplicadas a los procesos judiciales. Prof. Cabanillas. Coordinador Sergio Vázquez Estudiantes del equipo: Belizan Montoya María Alejandra, DNI 25.858022; García Griselda del Valle, DNI 18.042277; Mesa N| 5. Defensa en juicio. Coordinadora Prof. Daniela Moyano Escalera. Proceso Civil. Nuevas tecnologías e inteligencia artificial. Equipo N° 39. Estudiantes: Almada Buffa, Lucia. DNI 39024491; Batallanos Ortega, Krsitel DNI 94.125054; Colazo Rocío, DNI 39025264; Gerónimo Florencia Denise, DNI 43.431020; Gómez Agostina Florencia, DNI 44195289; Sola Tania Xiomara Teresa DNI 44517680; Mesa N°7 Tutela Judicial Efectiva. Coordinador Diego Robledo. Defensa en Equipo de estudio N°62. Expediente Electrónico. Prof. Cabanillas. Coordinadora adscripta Victoria Vanrell. Estudiantes: Romero Gómez, Dana, DNI 44.672.359; Vera Farías, Tatiana Belén DNI 43.997.213; Defensa en Equipo N° 63 “Beneficio de litigar sin gastos” Prof. Cabanillas Coordinadora. Victoria Vanrell. Estudiantes del Equipo: Castillo Pereyra, Felipe. DNI 46.452.216; Contreras, María Camila, DNI 46.034202; Costamagna Fiala Valentín, DNI 45.692526; Cuagliardo Mansilla María Eva, 46.069.117; Pagano Gonzalo, DNI 46.068179; Tabora Constanza DNI 46.126.329; Equipo N° 13.Nuevas tecnologías aplicadas al proceso judicial”. Prof. Horacio Cabanillas. Coordinador graduado Nahuel Toledo. Estudiantes del Equipo: Acosta Serrena, DNI 45.241.166. Quispe Yesica Beatriz, DNI 39.230.920; Rodas Zuñiga Dana Belén DNI 41.735.775; defensa Equipo N° 67.”Ley Micaela” Estudiantes equipo 12: Herrera Celeste Magalí DNI 45936270; Sanz Suarez Ángeles DNI 95282.187; Defensa individual. Equipo N° 69, “Medidas cautelares” Prof. Cabanillas. Presentación individual. Plenazzio Franco Ezequiel, DNI 46.655.490; Defensa de Equipo N° 70 Ley Micaela. Prof. Cabanillas. Coordinadora Carolina Weinberger Estudiantes: De la Torre Cecilia Alejandrina. DNI 46.204600. Defensa en Equipo de estudios N° 72. Garantías constitucionales y

expropiación Vicentín” Prof. Mabel Marchetti. Estudiantes del equipo: Agüero Colque Camila DNI 43.450.434; Carrizo Micaela Soledad DNI 41.348635; Carrizo Cuello Paloma Valentina, DNI 45.090.315; Defensa de Equipo N° 75, Actos Procesales electrónicos” Prof. Mabel Marchetti. Figueroa Karen Natalí DNI 45.379565; Sánchez Néstor Daniel, DNI 41.776973; Defensa en equipo N° 83.”Derecho a la defensa, acercamiento a la cuestión del juicio en ausencia”. Prof. Cabanillas. Estudiantes del equipo: Aldecoa Romina Gisela DNI 32.107.042; Correa Melina Magaly DNI 32015265; Palacio Madera Jonatán Misael DNI 34.808.024; III **Derecho Procesal Civil y Comercial. Premios y distinciones académicas 2024 B Derecho Procesal Civil y Comercial: categorías: Ayudantes alumnos, becarios, adscriptos graduados, y docentes en formación. Monografías y power point, producciones multimedias con defensa públicas. Distinciones y premios: PREMIOS Y MENCIONES INDIVIDUALES: AI PREMIO Y MENCIONES INDIVIDUALES. 12 PREMIO Y MENCIONES EN EQUIPO DE ESTUDIOS. PRIMER, SEGUNDO Y TERCER PREMIO. UNICA MENCION DE HONOR. Premio Individual de adscriptos en Derecho Procesal Civil:** Mesa N° 8 Amparo. Defensa N° 93. Coordinador Federico Robledo. Presentación individual. Adscripta Johana Maricel Fretes DNI 30.299.186 de UNLR Única Mención Individual de alumno. Mesa N°7: Inteligencia artificial generativa. Coordinador Miguel Robledo. Defensa individual N° 87 ¿Beneficio de Gratuidad= eximición de costas? Análisis del fallo ADDUC desde la óptica de la tutela judicial efectiva. Coordinador Dr. Miguel Robledo. Presentación individual: Vargas Alma 45.488.343; Primer premio equipo de alumnos: Mesa N°1. Independencia, del derecho procesal civil y comercial: Coordinador Mario Lescano. Equipo N° 7. Ley de Defensa del Consumidor. Prof. Ávila Paz. Coordinador Ayudante Mariquena Mayorga. Estudiantes del equipo N° 10: Barrionuevo Martina DNI 45.353169; Daniluki Muñoz María Victoria DNI 43.927755, Dichiachio Jeremías Jesús DNI 44.077.344, Estrada, Alejo Julián DNI 44.954.196 Fernández Bustos, María Noelia DNI 31.053.502; Lafuente Martina, DNI 44845625; Scavino Treber, Darío DNI 44767934; Báez Nahuel Maximiliano, DNI 42641.410; Defensa en equipo de estudio N° 8; “Interrogatorio de Partes”, Prof. Mgter. Gandía. Estudiantes del equipo: Colazo Joaquín Ariel DNI 45596093; Dormisch Martina, DNI 452600169; Ferrero Ranaudo Josefina DNI 45.012774; González Candelaria Micaela DNI 45.432961; Husaczuk Abigail DNI 45.154079; Rachid Bordón Santiago DNI 44.942813; Defensa en Equipo N° 9 Ley Nacional 26675/11. Expediente digital. Prof. Ávila Paz de Robledo. Coordinadora Flavia Lovera. Estudiantes del equipo N° 3: Escobar Sergio Pablo DNI 21.901812; González Salcedo Evelin Melisa DNI 42.61036; Obispo Solís Ángel Rodrigo DNI 41815365; Olmedo Ávila Luciana DNI 40.025759; Ugolini María Laura DNI 40.574510; Defensa en Equipo N° 11 Beneficio de litigar sin gastos. Dr. Miguel Robledo, estudiantes del equipo : Gómez Julieta Abril, DNI 44.371.308; Mendoza Burgos Pablo Martin DNI 41.749.554; Puma Florencia Gimena, DNI 44.229.797; Salazar, Leila Esmeralda, DNI 44.948.089; Mesa N| 2. Himno Nacional del derecho Procesal Civil y Comercial. Coordinadora Adriana Almagro. Defensa en Equipo N° 17 Ley provincial de mediación N| 10.543. Prof. Gandía. Estudiantes del equipo: Acosta Valentina Agustina, DNI 44.898.487; Ferraris Julieta DNI 44810827; Zatti Sofía Antonella DNI 44971384; Perantal María Eugenia DNI 44.694.709; Defensa Equipo N° 7 Subasta Judicial electrónica. Prof. Ávila Paz de Robledo. Coordinador docente Lucas Farías. Estudiantes del equipo: Bonelli Lucía del Mar DNI 32.457930; Fontana Silvia Raquel; DNI 17029019; Juncos Leonel Benjamín DNI 43187749; López Guadalupe Aylen DNI 4567937; Molina Lobo Patricia Alejandra DNI 29.086102; Moreno Florencia Guadalupe DNI 43.336418; Ramos Marina Soledad DNI 32.442.968; Defensa en equipo N°19. “La carga dinámica de la prueba y su aplicación en los casos de mala praxis” Prof. Mario Lescano. Coordinadora Adscripta Florencia Gaiero. Estudiantes: Arias Lázaro Nicolás. Aybar Maisa Camila DNI 44.661193; Barbagallo Freire Fiorella Aillen DNI 44.642.640, Bornancini Fabrizzio DNI 39.693976; Calliero Acevedo María agustina DNI 40.927128; Gaite Rocío Belén DNI 43.560033; González Agustina DNI 45.700155; Rodríguez Rocío DNI 44.284690; Rojas Felipe DNI 43.997331; Tesan Yasmín DNI 43.601510; Zamora Lourdes Micaela DNI 44970792; defensa de Equipo N° 20. Arbitraje. Prof. Ávila Paz Coordinadora Adscripta Camila Rodríguez. Estudiantes del Equipo N° 9: Bressan Reale Sharon Ayelen DNI 45.093659; Madrigali, Bárbara

Katerine DNI 39.825.659; Piedra Martina, DNI 44.607.039; Defensa Equipo de Estudio N° 21. Ley 10.555 Prof. Arturo Echenique, estudiante del equipo Calderón Lourdes Belén DNI 43.925.027; Canto Sofía DNI 44.899060; Vergara Nicolás Matías DNI 30332427; Oliva Erika Antonella DNI 44.767.936; Mesa N| 3. Garantías judiciales. Procesos colectivos Coordinadores Carolina Vallania y Santiago Molina Sandoval .Equipo N° 25, Procesos colectivos. Prof. Rosa Ávila Paz, Coordinadora Ayte Mariquena Mayorga. Estudiantes N° 6: Baquero Lazcano Sofía. DNI 42.152.989; Díaz Reyna José Ignacio DNI 44.579.153; Esbry Francisco Nicolás, DNI 42855869; Fares Gustavo Daniel DNI 45.165.718; Hansen Candelaria DNI 45.408099; Molina Sandoval María Lourdes DNI 45.241328; Rodríguez Martin DNI 40.028652; Defensa en Equipo N° 26 Procesos Colectivos, Caso Mendoza.”Prof. Ávila Paz. Coordinadora Adscripta Camila Rodríguez. Estudiantes equipo N° 8 Fernández Martin Ignacio DNI 44.498.761; Giménez Yed Camila DNI 44.075.770; Gómez Rodrigo DNI 42.895.428; Gutiérrez Valentín DNI 44.971.424; Izquierdo Gaston Enrique; DNI 44.295.759; Marengo Santiago Enrique, DNI 44.191753; Sayago Roche Mateo DNI 43.449782; Defensa en Equipo N° 27 “Procesos civiles, tecnologías e inteligencia artificial” Prof. Lescano. Estudiantes del equipo: Verra Delfina, DNI 42. 159.437; Guzmán Lourdes DNI 40820325; Ceballos Julieta 44.274764; Echenique Silvia Evangelina DNI 26.481061; Brito María Sofía, DNI 36.650104; Ledesma Nadia DNI Casas Cinthia DNI 34456615; Ramondelli Frossasco Milena 40.685.133; Loza Paulina, DNI 44.900323; Mesa N| 4. Amparos colectivos. Coordinador Julio Fontaine (H) Proceso civil, tecnología e inteligencia artificial. Equipo N°33 Prof. Rosa Ávila Paz Coordinador Lucas Farías; Bondanza Gallardo Lucia Guadalupe; DNI 45.254915; Castelli Sofía DNI 44.693.575; Franci Camila DNI 44.577.036; Gómez Rosales Bárbara Ivonne 45.352.995; González Elina Aylen DNI 44.345.681; González Malena DNI 43. 133086; Jaime Federico Nicolás, DNI 45.086326; Minue María Azul DNI 42.979.575; Monserrat Rodrigo Jesús DNI 45.085245; Mottura Paloma45.483.647; Defensa en Equipo N° 34 Defensa N'34 "Procesos de Personas en Condiciones de Vulnerabilidad - Ateneo Procesal Civil" Prof. Adj. Mario Raúl Lescano Coordinador adscripto Simón Luis Villada, DNI 37852386. Estudiantes: Columbro, Joaquin, DNI 42710484 Fernández Salas, Valezka Lola, DNI 42285976 González, Lourdes Milagros, DNI 22223183 LACAMOIRA, Valentina Yael, DNI 44579168 Núñez Fortes, Carmela, DNI 44828691 Patiño, Julieta Jazmín, DNI 39621994 Rossi, Martina, DNI 44076272 Saturni, Carla Martínez, DNI 41087173 Sosa, Stella, DNI 39444055 Suarez, Natalia Agustina, DNI 37315153. Defensa en equipo N| 36, Medidas Cautelares. Prof. Ávila Paz de Robledo. Coordinadora. Prof. Moyano Escalera. Coordinador adscripto Rodrigo Etchegoyen. Estudiantes del Equipo N°8 Chianello, Gladys, DNI 18225912 Cueva, Cecilia, DNI 28658256 FARCY, Diego Matías, DNI 29312599 GUILLEN, Ruth, DNI 30813227 Guzmán, Karina, DNI 22795077 Márquez, Liliana, DNI 20381777. Mesa N°6 "Poder Judicial" de Derecho Procesal y Comercial. Coordinador Lucas Farías. Defensa de equipo de estudio No49 "El normal y el discapacitado son personas, sino, más bien, perspectivas" Prof. Dr. Diego Robledo Equipo de estudiantes PCFRJ Carbajal, Lara DNI 46725460 Lavorich Pardo, Kathla Antonella DNI 45983448 Magnano, Sofía DNI 46299647 Miuliz, Carola Micaela DNI 46452445 Morales, Federico DNI 44970388 Pacheco, Florencia DNI 39691785 SOSA, Carla Tiziana DNI 47320707. Mesa N° 7. Inteligencia Artificial generativa. Beneficio de litigar sin gastos. Coordinador Dr. Miguel Robledo. Prof. Ávila Paz. Coordinadora Adscripta Camila Rodríguez. Estudiantes del Equipo No 2 Arancibia, Laura, DNI 40842822 Canullo Ficks, Jemima, DNI 46454037 Contrera, José Augusto, DNI 44687579 Ferreyra Castillo Lucía, DNI 44805014 Grande, Gonzalo Nicolás, DNI 43231484 Oyarzun, Tomas, DNI 4484627 Saint Avit, Nicolás, DNI 41888547 Suarez, Facundo, DNI 41711116. 2° **PREMIO EN EQUIPO DE ALUMNAS/OS DPC** Mesa N°1 "Independencia" de Derecho Procesal y Comercial Coordinador Mario Lescano Defensa en equipo N°12 Mediación electrónica. Prof. Esp. Arturo Echenique (h) Estudiantes del Equipo Aramayo, Santiago, DNI 44280785 Ávila, Matías, DNI 45348913 Ferrer, Valentina, DNI 42188645 Medina, Luciana, DNI 45081978 Stobbia, Virginia, DNI 44551713. Mesa N° 4 Amparos Colectivos. Coordinador. Julio Fontaine (H) Defensa en equipo de estudio N| 37 “Ley provincial de Córdoba de procedimiento oral ley 10.555” Prof. Mario Lescano Coordinador: Adscripto Ab. José Bernardo Russo Coniglio Estudiantes del Equipo N°5 Acuña, Ana Belén, DNI 45406291

Blanco Giuliana, DNI 43158424 Gaido, María Victoria, DNI 43929607 Güemes Vassallo, Ania Martina, DNI 44078499 Lemos, Nicolás, DNI 43880877 Mosca, Josefina, DNI 44037193 Rochietti, Rocío, DNI 41994409 Sánchez Caudet, Josué, DNI 42258400. **3° PREMIO EN EQUIPO DE ALUMNAS/OS DPC- UNICA MENCION DE MÉRITO EN EQUIPO DE ALUMNAS/OS DPC** Unica mención de merito de equipo de alumnos de DPCC. Mesa N° 5. “Acceso a la Justicia” DPCC Coordinador Arturo Echenique (H). Defensa en equipo de estudio N°44 “Expediente electrónico”. Prof. Adj. Adriana Almagro. Estudiantes del equipo: Moyano, Juan Pablo, DNI 43368348 Peralta, Cintia Argentina Patricia, DNI 33751897. Quispe Morena D.NI 46.655.397. Rivero Diana Andrea DNI 38.791.622. Mesa N° 6 “Poder Judicial”.de DPCC, coordinador Lucas Farías. Defensa en equipo de estudio N° 48 “Carga procesal aplicada al fallo: Bogamac ascensores S.R.L c/ Consorcio de propietarios Edificio Rondeau 640 Sociedad Civil y Otro abreviado Cobro de Pesos Recurso de apelación Exp 1677966/36. Prof. Santiago Molina Sandoval. Estudiantes del equipo: Burgos, Violeta Noemí, DNI 42808674 Domingo, Cintia Noelia, DNI 36429695 García, Arlana Abril, DNI 42605262 Leal Arroyo, Stefanía Priscila, DNI 32623315 ROJAS, Mauricio, DNI 38822771. Defensa en Equipo N° 50 “LeyMicaela” Prof. Adj. Adriana Almagro. Estudiantes del equipo: ASHUR Moraga, Sofia, DNI 45365302, Echaniz, Luisana, DNI 44975485 Monjes, Victoria Abril, DNI 45487464 Ramos Vera, Victoria, DNI 45802752 SALAS, Gabriela Alejandra, DNI 36355246. Mesa N° 7 “Inteligencia artificial generativa.” DPCC Coordinador Miguel Robledo. Defensa en Equipo N° 88 “Carga de la prueba y carga dinámica de la prueba” Prof. Arturo Echenique. Estudiantes del equipo: Archilla, María Luz, DNI 44898157 Álvarez Pedraza, Manuela, DNI 4323362 Lizarrondo, Ona, DNI 45259033 Olmos, Franco Gabriel, DNI 43675070 Simondi, Melina, DNI 45093549 Zarif, Guadalupe, DNI 45762764. Defensa de equipo N°89: “Beneficio de litigar sin gastos y mediar sin gastos” Prof. Mgtr. Daniel Gandía Coordinadora Ayte. Alumna Paula Aguado. Estudiantes: Bolgan Concetti, Guillermina, DNI 43271505 Carnero, Paula Soledad, DNI 43230166 Consultti, Ana Paula, DNI 44516343 Garcia, Carla Maria, DNI 32406413 Godoy Siravegna, Luciano DNI 45241769 Mansilla Ibarra, María Luisa, DNI 41117124 Sosa Guzmán, Patricia Antonella, DNI 34674090 Tano Luisina Rosana, DNI 41.295.368. Defensa en equipo N° 90 “Expediente electrónico. Modo de usarlo.”:Prof. Daniel Gandía. Estudiantes del Equipo Bonnet, Magdalena, DNI 42696040 Esteban, Milagros Carolina, DNI 4507967 Fagiano, Viviana Lorena, DNI 28069824 Franco, Lautaro Andrés, DNI 40117797 Luna Cáceres, Sebastián, DNI 24793031 Moyano, Daniela Nahir, DNI 40030122 Olmos Brizuela, Paula Agustina, DNI 44431161 Santillan, Verónica del Valle, DNI 32467157 . Defensa en Equipo N° 91. Prof. Daniel Gandía. “Garantías Procesales. Derecho a acceder a la justicia”. Estudiantes: DaRosa Marafini, Fátima, DNI 49397786 FLORES, Florencia Rocío, DNI 42859870 PONCE, Juan Ignacio, DNI 45154243 Viano, Francisco Javier, DNI 45704992 Yavarone, Francisco, DNI 45085309. Defensa de equipo de estudio N°92 “Ley 10.541 y TSJCórdoba, Acordada/Subasta Judicial electrónica Acuerdo reglamentario 121 SB del 01/07/2014 y AC REG 1103 SA 27/06/12 Y SUS ACTUALIZACIONES”. Prof. Daniel Gandía Estudiantes del Equipo: Rinaldi, Yesica Agustina, DNI 45487931, RUBIN, Nahir Agustina, DNI 44272392 Scaraffia, Carla DNI 42890552. **Única mención de honor en equipo de alumnos DPCC** Mesa N| 4. Amparo Colectivos Equipo N° 35 Coordinador Julio Fontaine. Coordinador del equipo Prof. Miguel Robledo. Estudiantes del Equipo Ceola, Lourdes Camila, DNI 41888465 Corvalán, Silvano, DNI 45113714 Diaz, Sofía Magdalena, DNI 37158682 Mina, Isabela, DNI 43227872 Peralta, Martina Salomé, DNI 45691025 Nota: Video de YouTube <https://youtu.be/yUqUEIQ:0as?sl=5UtoHvNKZ2xMoYGr> . Mesa N° 5 Acceso a la Justicia. De DPCC. Coordinador Arturo Echenique. Defensa en equipo de estudio N° 43 “Garantías judiciales” Prof. Adj. Mario Lescano Coordinadora adscripta Magalí Andrea Coronel. Estudiantes del equipo: Abati, Jeremías Salomón, DNI 37438690 Artal, Juana, DNI 44191549 Cabrier Molina, Laureana, DNI 43998972 Carpio Ruston, Lourdes, DNI 41963873 Francioni, Paulina, DNI 43190160 González, Facundo Agustín, 40960614 Lujan Diaz, Cristian Agustín, DNI 43524565 Rodríguez Bazán , Tomás 43812601 WINKLER, Camila DNI 43812927 . Mesa N° 6. “Poder Judicial de DPCC” Coordinador Lucas Farías. Defensa en equipo N° 51 “Ley de oralidad vs juicio ordinario”. Profesor: Echenique Arturo Estudiantes del Equipo Aguilar, Camila Antonella, DNI 44899780

Quinteros, Cecilia Antonella, DNI 43366778 Rodríguez, Simón, DNI 444471989 Rovaretti, Martina, DNI 43925544 Sosa, Julia, DNI 44767207 TAPIA, Ludmila, DNI 42980391. Mesa No7 "Inteligencia Artificial generativa" de DPCC Coordinador: Miguel Robledo Defensa equipo de estudio N°85 "Beneficio de ligar sin gastos" Prof. Dr. Miguel Robledo Estudiantes del Equipo: Arcienaga, Mercedes, DNI 44.564. 796 Ferrara Aiello, María Victoria, DNI 40485034 Guerrero, Alejandro, DNI 4243937 Lanaro, María Fernanda, DNI 34768487 Nadal, Sol, DNI 43865728 Perea, Luciano, DNI 38644398. Defensa equipo de estudio No86 "Mediación electrónica" Prof. Dr. Miguel Robledo Estudiantes del Equipo Alancay, Noelia Belén, DNI 39231293 Ianello, Ana Carina, DNI 27077927.

CONSIDERANDO:

Que el curso mantiene los objetivos fijados y se cumplió conforme la planificación presentada. Se destaca la labor docente de la Sra. profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo junto con la comunidad de cátedras- DPCyC cátedra B y TGP cátedra A – a su cargo como también la participación de los alumnos de la Universidad Nacional de la Rioja,

Que el Ateneo de Derecho Procesal responde a una planificación extraordinaria y exitosa que se inició en la década de los noventa y llevada a cabo ininterrumpidamente a lo largo del tiempo.

Cabe destacar la importancia académica de la propuesta, que se ha proyectado en la formación de generaciones de alumnos con permanente actualización de contenidos curriculares.

Que la metodología propuesta, contribuye a la elevación del nivel académico de sus destinatarios, permitiendo la aplicación de conocimientos teóricos a situaciones prácticas, lo cual facilita la adquisición de habilidades para el razonamiento lógico-jurídico.

En función de lo expuesto cabe felicitar a la Sra. profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo por la dirección y diseño del Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2024. En el XXXIV° Aniversario en pos de Solidaridad Académica". Dedicado a las Reformas Procesales y en homenaje a los 30 años de la Reforma Constitucional de 1994.

Por todo ello y lo dispuesto por el art. 05 párrafo 4 de la Ord. HCD 01/88,

LA SRA. DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL PRÁCTICA PROFESIONAL

RESUELVE

Art. 1°: Dar por aprobada la actividad cumplida en el Ateneo Permanente de Derecho Procesal/2024. En el XXXIV° Aniversario en pos de Solidaridad Académica" Dedicado a las Reformas Procesales y en homenaje a los 30 años de la Reforma Constitucional de 1994 a cargo de la Sra. Profesora Titular de la Cátedra "A" de Teoría General del Proceso y Cátedra "B" de Derecho Procesal Civil y Comercial, Dra. Rosa Angélica Ávila Paz de Robledo.

Art. 2°: Dar por aprobada la actividad cumplida por la Coordinación Académica a cargo de los Profesores Mgter. Daniel Gandía, Dr. Diego Robledo, Horacio Cabanillas y Daniela Moyano.

Art. 3°: Dar por aprobada la actividad cumplida por los Secretarios Académicos: Profesores Mario Lescano; Dr. Miguel Robledo, Esp. Julio Fontaine y Esp. Arturo Echenique (H). Coordinadores Ejecutivos: Miguel Robledo, Flavia Lovera, Lucas A. Farías, Camila Rodríguez; Nicolás Manera; Mariángeles Rodríguez Rosano; Daniel Artaza; Alejandro Heredia, Victoria Vanrell, Rodrigo Etchegoyen y Joahana Maricel Fretes. .

Art. 4°: Dar por aprobada la actividad cumplida por la Comisión Académica integrada por: Presidente: Profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo/ Profesores: Adriana J. Almagro, Mario Lescano, Federico Arce; Víctor Luna Cáceres; Horacio Cabanillas; Julio Fontaine; Diego Robledo; Daniel Gandía, Miguel Robledo, Santiago Molina Sandoval, Arturo J. Echenique (H)/ Federico Robledo, Daniela Moyano Escalera, Lucas Farías.

Art. 5°: Dar por aprobada la actividad cumplida por Coordinadores Adscriptos: Etchegoyen Rodrigo, Gaiero, María Florencia, M. Flavia Lovera; Lucas Farías; Victoria Vanrell; Melisa Vizne Godoy, Nicolás Manera; Pablo Borettini; José Bernardo Russo, Simón Villada. Adscripta UNLAR, Fretes Johana Maricel. Egresados: Álvarez Toledo Nahuel.

Art. 6°: Dar por aprobada la actividad cumplida a Colaboradores Ayudantes Alumnos de las Cátedras de TGP y DPC: Aguado Paula, Barreto Belizario, Leonardo José, Cervera Tomás, Ferreyra Milagros Belén, Guillen Luis; Mayorga Mariquena, Paduán Diana Ayelén; Pérez Micaela Agustina, Ponce Leandro, Sánchez Segovia Paula; Supaga Coll Tomás Feliciano; Vázquez Florencia Carolina; Vázquez Sergio y Weinberger Carolina Jazmín.

Art. 7°: Premios y Distinciones. Conforme lo informa la profesora cuya nómina se remite, breviatis causae, todo conforme IFGRA orden 2) y transcripto en los Considerandos.

Art. 8°: Agradecer, felicitar e incentivar a la Sra. Prof. Profesora Dra. Rosa Ávila Paz de Robledo a continuar con la labor mencionada en beneficio académico de este Departamento de Derecho Procesal y Practica Profesional y de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese la presente al Decanato y al HCD.

Art. 9°: Protocolícese, hágase saber y dese copia.